

REGLAMENTO DEL CONCURSO NACIONAL VIRTUAL DE ORATORIA EN IDIOMA JAPONÉS DEL PERÚ

Edición, 2021

REGLAMENTO DEL CONCURSO NACIONAL VIRTUAL DE ORATORIA EN IDIOMA JAPONÉS

- I. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Concurso Nacional Virtual de Oratoria en Idioma Japonés.
- II. OBJETIVO:** Difundir y elevar el nivel del idioma japonés, creando un espacio en la red, respondiendo a las nuevas necesidades y medios de estudio, donde los estudiantes pongan de manifiesto los conocimientos adquiridos.
- III. ORGANIZADOR:** Departamento de Difusión del Idioma Japonés de la Asociación Peruano Japonesa.

IV. CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD:

1. Se consideran las modalidades de Lectura y Oratoria.
Lectura: Los textos a considerar, son los que el organizador enviará a las instituciones o participantes.
Oratoria: El tema es libre, debe estar creado y escrito por el mismo participante de acuerdo a su nivel de aprendizaje, y deberá exponerlo de memoria dentro del tiempo asignado.

V. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

1. No tener el idioma japonés como primera lengua.
2. En caso de surgir alguna interrogante respecto a los requisitos, esta deberá ser aclarada directamente con el organizador.
3. No haber obtenido el premio de ganador absoluto del concurso de oratoria presencial y virtual en anteriores oportunidades.
4. El número de participantes por institución es de 2 por categoría.
5. El organizador decidirá acerca de la participación de quienes no pertenezcan a una institución.
6. Quienes obtengan el primer lugar en su categoría, no podrán volver a participar en la misma.
7. Los alumnos de colegios nikkei que a la vez estudien en otra institución, participarán representando a su colegio, salvo que por decisión propia opten por representar a la otra institución, a la que pertenecen.
8. Las personas que en edad escolar hayan recibido por más de 1 año educación básica japonesa, no podrán participar. Cabe mencionar que el Nihonjin Gakkō de cualquier país, también está considerado dentro de la educación básica japonesa.
9. No podrán participar todas aquellas personas que hayan o se encuentren ejerciendo la enseñanza del idioma japonés o que hayan participado en algún curso, programa o conferencia dirigida a profesores, independientemente de su nivel.

VI. MODALIDAD DE LECTURA

1. Se establecen las categorías A y B, en la modalidad de lectura.

Dirigido a estudiantes de instituciones donde se imparte la enseñanza del idioma japonés, así como estudiantes de otras instituciones educativas y participantes particulares que el organizador admita. No pueden participar las personas que hayan recibido educación básica japonesa por más de 1 año.

Se debe disertar dentro de los tiempos establecidos, de lo contrario está sujeto a disminución de puntos.

Categoría	Dirigido a	Tiempo en segundos
A	Alumnos del 4to. grado de primaria al 2do. año de secundaria	105 a 150
B	Alumnos del 3er. al 5to. año de secundaria, y adultos con conocimiento hasta el nivel N5 del Examen de Aptitud en Idioma Japonés	105 a 150

2. El concursante, debe sostener el manuscrito al momento de la disertación. Además está prohibido las gestualidades y expresiones corporales.
3. Cada estudiante pueden hacer uso del texto que crea conveniente de acuerdo al banco de textos. El Departamento de Difusión del Idioma Japonés enviará con anticipación a todas las instituciones o concursantes particulares el conjunto de textos. No está permitido realizar cambios al contenido original de los textos.

VII. MODALIDAD DE ORATORIA

1. Se establecen las categorías de la A, B, C, D y E

Dirigido a alumnos de las instituciones donde se imparte la enseñanza del idioma japonés, así como estudiantes de otras instituciones educativas y participantes particulares que el organizador admita. Se debe disertar dentro de los tiempos establecidos, de lo contrario está sujeto a disminución de puntos.

Categoría	Dirigido a	Tiempo en segundos
A	Alumnos del 6to. grado de primaria al 2do. año de secundaria. Con conocimiento hasta el Nivel N5 del Examen de Aptitud en Idioma Japonés.	90 a 120
B	Alumnos del 3er al 5to. año de secundaria. Con conocimiento hasta el Nivel N5 del Examen de Aptitud en Idioma Japonés.	140 a 180
C	Adultos con conocimiento hasta el Nivel N4 del Examen de Aptitud en Idioma Japonés.	140 a 180
D	Adultos con conocimiento entre los niveles N3 y N2 del Examen de Aptitud en Idioma Japonés.	170 a 210
E	Adultos con conocimiento equivalente o superior al N1 del Examen de Aptitud en Idioma Japonés.	200 a 240

2. El participante debe memorizar su disertación y grabar su presentación en video (en vertical)
3. La composición y el video deben ser enviados al organizador hasta la fecha indicada al correo electrónico que corresponda.

VIII. DESARROLLO

1. El Concurso Nacional Virtual de Oratoria en Idioma Japonés, se transmitirá a través del canal de Facebook del Centro Cultural Peruano Japonés.

IX. PREMIACIÓN

1. Se premiarán los 3 primeros puestos de cada categoría.
2. Los reconocimientos y premios a entregar se enviarán a las instituciones. Y en el caso de participación particular a las direcciones indicadas.

X. DEL JURADO

1. El jurado estará conformado por 3 personas elegidas por los organizadores.
2. Se realizarán 2 reuniones del jurado previas al concurso. En la primera reunión, los miembros del jurado deberán elegir entre sí al Presidente del mismo.
3. Los miembros del jurado calificarán a los participantes y elegirán a los ganadores de los primeros lugares.
4. El Presidente del Jurado es quien define en última instancia y es el encargado de realizar el comentario final del concurso.
5. Los miembros del jurado deberán verificar los criterios de evaluación y puntaje propuestos por los organizadores.
6. Se descontarán puntos a quienes no cumplan con los tiempos de exposición indicada.

XI. PENALIDAD

1. La supervisión de la conformidad al cumplimiento de las disposiciones estipuladas en el presente reglamento es responsabilidad de la institución a la que pertenece el participante.
2. El participante será descalificado, si no se encuentra cumpliendo con los requisitos mencionados.
3. Además, de encontrarse que no haya cumplido con las disposiciones, aún luego de haber sido anunciado como ganador de un premio, se anulará la adjudicación del mismo y se solicitará la devolución del premio recibido.
4. En caso la devolución no sea posible, se le solicitará la devolución del monto equivalente al valor del premio recibido por el concursante, a la institución.

XII. OTROS ASPECTOS

1. El desarrollo del programa del día del concurso, estará a cargo del organizador.
2. La aplicación del presente reglamento, así como cualquier aspecto no considerado en el mismo será revisado y modificado de ser necesario, por el Departamento de Difusión del Idioma Japonés de la Asociación Peruano Japonesa.